

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	Trámite orientado a la renovación del permiso de operación para operadoras de transporte público comercial, cuando la operadora este por culminar la vigencia de su permiso de operación, debe presentar la solicitud de renovación con 60 días de anticipación para proceder con la Renovación de permiso de operación, cuyo documento es el Título Habilitante para poder seguir operando bajo la modalidad correspondiente.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. - Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renovación del permiso de operación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Formulario de solicitud se encuentra en la página web www.ant.gob.ec</p> <p>CONSTATAION DE TODA LA FLOTA VEHICULAR.</p> <p>CERTIFICADO DE REVISION VEHICULAR O REVISION TECNICA VEHICULAR.</p> <p>COPIAS DE LAS MATRICULAS DE TODOS LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN A LA OPERADORA.</p> <p>NÓMINA DE LOS SOCIOS OTORGADA POR EL SECRETARIO/A DE LA COOPERATIVA (PARA COOPERATIVAS), O POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS (EN CASO DE COMPAÑÍAS).</p> <p>COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OPERADORA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y VIGENTE.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la documentación al técnico de la Unidad de Tránsito. 2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa). En caso de cumplir con todos los requisitos para la renovación de permiso de operación, se procede a elaborar la resolución, misma que es entregada al representante legal de la compañía. 3. Recibir respuesta de la solicitud <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Unidad de Tránsito Municipal.</p> <p>Calles: Etza y García Moreno, frente al Centro Gerontologico del Buen Vivir.</p> <p>Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00</p>

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Johny Motoche Merizalde

Correo Electrónico: umtransito@huaquillas.gob.ec

Teléfono: 0991225023

Transparencia